



COMUNICACION Nº 6710

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que a través del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – I.A.P.O.S. informe, en relación con la Disposición G Nº 9 de fecha 29/05/20, vinculada a afiliados con discapacidad, las razones y fundamentos de reducción de la cobertura de las siguientes prestaciones:

- 1) Prestaciones efectuadas por herramientas no convencionales de asistencia - Teleasistencia y/o Teleconsulta;
- 2) Centros de rehabilitación psicofísico;
- 3) Prestaciones de transporte;
- 4) Prestación de acompañante terapéutico - Módulo IV - Programa de ADoS, o beneficios de excepción, bajo cualquier modalidad, reintegro o pago al prestador;
- 5) Programa de Rehabilitación Cardio - Pulmonar en gimnasio especializado, práctica modulada;
- 6) Programa Único Integral de Obesidad, práctica modulada;
- 7) Medicamentos.

SALA DE SESIONES, 06 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01671768-8 (PC).